WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12560

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **1º de agosto de 2012**, se instaura el **"Día Nacional de la Alpaca"**, con Resolución Ministerial Nº 429-2012-AG, cada primero de agosto se conmemora el día nacional de la alpaca, donde se destaca la labor que cumplen a diario los criadores de las regiones alto andinas de nuestro país, desde su origen hasta su estado actual, la alpaca ha pasado por una serie de etapas evolutivas y ha desempeñado roles diversos en la vida de las poblaciones andinas.

Que, el 1º de agosto del 2024, se celebra el **décimo segundo aniversario,** del **"Día Nacional de la Alpaca"**, la historia de la alpaca peruana se remonta a milenios de años atrás, siendo un tesoro cultural y económico para Perú. Este camélido sudamericano ha sido criado y apreciado por las movilizaciones pre incas y luego por el poderoso imperio Inca. Con el paso del tiempo, la alpaca continúo siendo un pilar de la economía peruana.

Que, la fibra de alpaca sigue siendo altamente valorada en la actualidad por su suavidad, calidez y durabilidad. Es utilizada en la producción de una amplia gama de productos textiles de alta calidad incluyendo suéteres, bufandas, mantas y alfombras, que son apreciados tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo en la actualidad, la alpaca sigue siendo una parte integral de la vida en las regiones andinas, proporcionando a las comunidades locales una importante fuente de ingresos a través de la venta de su fibra, carne y pieles.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los ganaderos y comunidades campesinas dedicados a la crianza de alpacas en el Perú al celebrarse **el 1º de agosto, el XII aniversario,** del **"Día Nacional de la Alpaca"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego**, para que haga extensivo el saludo a todos los ganaderos y comunidades campesinas dedicados a la crianza de alpacas, como agradecimiento de todos los peruanos a los ganaderos acentuados en las zonas alto andinas del Perú y Sudamérica.

Lima, 23 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:29:04-0500